

En la Villa de Escoriaza a treinta
 y un dia del mes de Diciembre de mil e
 cientos e ochenta e tres años = Por el Sr. Arcipreste
 Don Juan Lopez de Bergara Cura e Benefici-
 ado de la Iglesia Parroquial del Lugar
 de Escoriaza e uno de los capellanes de las
 que mando fundar Juan de Mondragon
 Escoriaza habal por su ultima Disposi-
 cion se hallan fundadas en la capilla
 de la Señora del Rosario del Hospital
 nuevo de Escoriaza Villa e Poblado queda
 ba e lo carta de pago en toda forma a
 Don Juan Fran. de Onzuega e Lauregu
 Regido de la Villa de Oybar Patron
 unico del dho Hospital sus buenas memo-
 rias e en su nombre a Don Juan de Segura
 que se halla presente como a administrador
 Don de el todas sus rentas decien e
 de elon losquales confiesaron

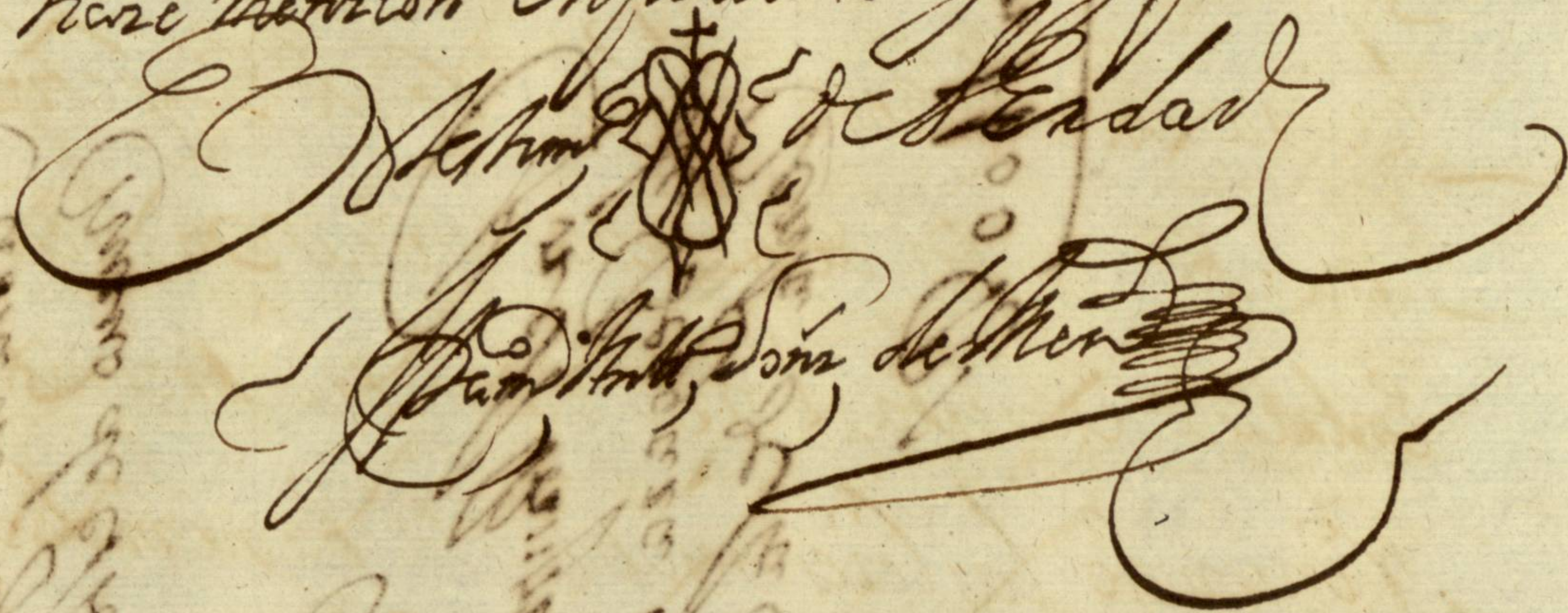


Por los mismos que se le debía como al ca-
pellan de lo que aser bido y vesado la misma
dicha capilla todo este año segun es de su obli-
gacion que al ynquila venta de dicha capilla
era de quinientos Ducados por haberse
valido su magestad que el dho guarde de los
suos que esta con afavor de dho ospital cuya
venta esta destinada para las capellanias
y otras obras pias que se han fundado
en dho ospital y por la razon el dho Cabal-
lero menor la venta de ella alos dho cien
Ducados los quales confeso tenia por el
dho dho don Juan de segura Antes de
hagora En Dinero fisco Real y efectua-
mente antes de hagora que a ynquila
Entrega de cuenta por no poder con depnerente
renunció las cosas de su nueva paga mas en
gano no numerada pecunia y demas del
caso y obligo con su persona y bienes
Presentes y futuros de no tornara a pedir
los En Vagon de la referida cantidad

2

Vienda de esta capellania de todo
Estado con esta carta de pago
de 21 No pidiere quicre no sea oyo de Enlucro
nifueradeel. Vasi Cortes siend Presente
los pontestigos Juan de Belategui Ignacio
deoria Juan Antonio de Belategui
veginos Testante En esta Villa Cortes
tequedo e escriuano doxfee conserio firmo
que esta capellan = Don Juan Lopez de
Bergana = Antemio Juan, Antonio Gonz.
de Mon de bil =

Lo el Sobre J. En, del Reyno, leino del Ingado
de esta Villa de escuara Presente fue a los de mi se
hore merrion En fa de los sigues firme


Don Juan Lopez de Bergana



Año del 1700

Carta de Pago a favor del Hospital
Nuevo de esta Villa =

Por el

Por el Hospital Don Juan Lopez
de Bergara de Ven Ducado de la
Centa de la Capellanía de este año

Don 1700